

CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (07.05.2025)

INDEMNIZACIÓN POR VESTUARIO DE PAISANO: UNA NORMA QUE CEP LLEVA PIDIENDO DESDE 2021; UNA CUANTÍA QUE ES UNA OFENSA

2024

VESTUARIO DE PAISANO: VOLVEMOS A PEDIR A LA DGP UNA ORDEN MINISTERIAL QUE REGULE SU PAGO AUTOMÁTICO

En septiembre de 2021 el Tribunal Supremo respaldaba un reconocimiento histórico. Desde como dice que los policías destinados en áreas operativas que prestan servicio de paisano tienen derecho a la compensación económica por vestuario, tal y como ya lo venían cobrando desde hace años los compañeros de escolta.

Poco después de conocerse la sentencia, CEP pidió por escrito dos cosas a la DGP. Una, que autorizara a la Abogacía del Estado para allanarse a negociar frente a las demandas judiciales que reclamaban el cobro de la indemnización. Y otra, que interviniera aprobando una Orden Ministerial para que el pago de ese dinero sea automático, sin necesidad de recurrir.

La respuesta a esa petición llegó el 29 de marzo de 2022, con el escrito de la DGP que permitía a la Abogacía del Estado no oponerse a las reclamaciones judiciales. Las contestaciones que los servicios jurídicos a CEP han interpuesto en diferentes Tribunales Superiores de Justicia no dan la razón, tanto por la aplicación de la nueva doctrina del Supremo como por una alteración de la Abogacía del Estado, y estiman las demandas de nuestros afiliados.

En ese mismo escrito la DGP aceptaba la otra petición de CEP, pero que se anunciaba que "con carácter urgente" se iba a redactar esa Orden Ministerial, que incluyera tanto las indemnizaciones por vestuario o paisano de los escoltas (que estaban reguladas desde 2013) como las del resto de áreas operativas. De esa forma, ese pago anual sería automático.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA CONSEJO DE POLICÍA

OFICIO

S/REF: N/REF: FECHA: 12/09/2024. ASUNTO: Contestación al escrito CEP 2062/2024.

DESTINATARIO: D. (CEP).

En relación a escrito con número de registro 2062/2024, de fecha 21 de julio del presente año, suscrito por D. Vocal del Consejo de Policía, en el que solicita información sobre la situación del proyecto normativo en relación a las indemnizaciones por vestuario de paisano en la Policía Nacional, se participa que dicha norma se encuentra en fase de elaboración y estudio.

EL SECRETARIO GENERAL

CEP viene reclamando la normativa sobre indemnización por vestuario de paisano desde 2021. El año pasado, en julio, volvimos a la carga y nos respondieron confirmando que ya estaban elaborando la norma que pedíamos y que ahora se quiere aprobar

Desde que el 24.09.2021 el Tribunal Supremo le diese un varapalo histórico a Interior, sentenciando que los policías que prestamos servicio de paisano tenemos derecho a una indemnización por vestuario, **CEP viene trabajando para que se apruebe una Orden Ministerial que ponga fin a las miles de demandas judiciales que se ganan en toda España** -muchas de ellas, de afiliados a los que representan nuestros servicios jurídicos- **y se pague, de forma automática y sin necesidad de recurrir a la Justicia, el dinero que corresponde a los más de 24.000 compañeros que se verían beneficiados por un avance que tenía que llegar, sí o sí.**

En CEP lo pedimos ya en septiembre de aquel año y volvimos a insistir en julio de 2024. **La DGP nos respondió que ya estaban elaborando la norma y ayer nos confirmaron que está previsto que se informe en el Consejo de Policía de 22.05.2025, al que CEP no asistirá** porque seguimos en conflicto colectivo frente a los desprecios olímpicos de Interior a nuestros derechos profesionales.

El dinero que se prevé en ese borrador de norma para indemnizar el vestuario sería de 153,84 euros anuales. Una cifra ridícula no ya sólo para los escoltas sino para cualquier compañero/a, sea de la Escala que sea, que preste servicio en unidades de investigación de cualquier área operativa (Policía Judicial, Información, Extranjería y Fronteras, BOA, UAI, etc.). **Porque con sólo 12 euros mensuales, ¿qué vamos a poder pagar?. ¿En dónde pretenden en Interior que compremos la ropa que se desgasta o estropea con esa miseria?. ¿Nos ponemos a hacer compras en mercadillos de domingo, de los de polígono industrial?.**

Los 3,7 millones de euros anuales que se van a dedicar en los presupuestos de la DGP a pagar esta indemnización no dejan de ser una gota de agua en unas cuentas públicas que destinan partidas mucho mayores, como las del Ministerio del Interior, a pagar la jubilación anticipada de Policías autonómicas o una parte del coste de los Mossos d'Esquadra. Aunque los Presupuestos Generales del Estado sigan prorrogados, **el fondo de contingencia perfectamente podría haber soportado un esfuerzo mayor. Interior no ha sabido/querido presionar más o convencer al Ministerio de Hacienda.**

Y eso, una vez más, **es un motivo más que suficiente para que todos los sindicatos estuviéramos en conflicto colectivo y no para que tres sigan negándose a hacerlo, dando así oxígeno a Grande-Marlaska.** Nosotros lo tenemos claro y vamos a seguir así hasta que no haya avances reales en nuestros derechos profesionales.



@cep_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!
Afiliate desde aquí

Accede al documental CEP en Amazon Prime **"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"**

